

Lima, 10 de Febrero de 2026

OFICIO N° 270 -2025-2026/P-CISYPCD/CR

Señora
Ing. Econ. DENISSE MIRALLES MIRALLES
Ministra de Economía y Finanzas
Presente. -

ASUNTO: SOLICITUD DE OPINIÓN SOBRE PROYECTO DE LEY N° 13827/2025-CR

Tengo a bien dirigirme a usted, en mi condición de Presidente de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso de la República, a fin de solicitarle se sirva emitir una opinión técnica y legal del Proyecto de Ley N° 13827/2025-CR, Ley de actualización de la escala remunerativa de los trabajadores del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES), derivado a esta Comisión el 27 de enero de 2026, de autoría del Congresista Edgar Reymundo Mercado, del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular.

La propuesta legislativa se encuentra adjunta en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/13827>

Debo precisar que el presente pedido se formula en el marco de lo establecido en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú y de los artículos 22 inciso b) y 69 del Reglamento del Congreso de la República y su atención deberá hacerse en el plazo establecido en el artículo 87 del referido Reglamento.

Sin otro particular, sea propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,



Cong. José Alberto Arriola Tueros
Comisión Inclusión Social y Personas con Discapacidad
PRESIDENTE